

Ajuntament de Cornellà de Llobregat

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto del Decreto de Alcaldía 2020/2038 Aprobación J20/9 Bases 36º concurso de comic 2020 "Ciutat de Cornellà" del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat por el cual se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyecto de carácter cultural en Cornellà de Llobregat para el año 2020.

BDNS(Identif.): 516005.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a De la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

BASES DEL 36º CONCURSO DE COMICS "CIUTAT DE CORNELLÀ – 2020"

CONDICIONES GENERALES

PARTICIPANTES

N.º	Categorías	Descripción
	Junior	Jóvenes que a 31 de diciembre de 2020 tengan entre 12 y 14 años
	Juvenil	Jóvenes que a 31 de diciembre de 2020 tengan entre 15 y 17 años.
	Sénior	Jóvenes que a 31 de diciembre de 2020 tengan entre 18 y 30 años.

TEMA, LENGUA y FORMATO DEL CONCURSO

N.º	Concepto	Descripción
1	Tema	Libre, personajes originales, de creación propia e inéditos, el contenido de las obras no puede atentar contra la dignidad de las personas y de los animales.
	Lengua	En catalán o en castellano.
	Formato	La obra original en blanco y negro o en color, hecha con técnica libre en formato DIN-A3

MODALIDAD

N.º	Categorías	Descripción
2	Junior	De 1 a 2 páginas de formato único DIN A-3 (29'7 x 42).
	Juvenil	De 2 a 4 páginas de formato único DIN A-3 (29'7 x 42).
	Sénior	De 2 a 4 páginas de formato único DIN A-3 (29'7 x 42).

PRESENTACIÓN

Los trabajos se han de presentar bajo un título o un lema, junto con una hora de inscripción con los datos personales de la persona participante (nombre, apellidos, dirección, teléfono, e-mail y edad), fotocopia del DNI i papeleta de votación del "Premi Ivà".

Se pueden presentar obras individuales o conjuntas entre guionista y dibujante, pero solo una por persona.

LUGAR

Todas las obras se han de presentar por correo postal al Departamento de Juventud, C/ Mossen Jacint Verdaguer 16-18 (Bajos Interior), 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona).

ADMISIÓN DE OBRAS

Desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín oficial de la Provincia hasta el 4 de septiembre de 2020. Se aceptarán los trabajos que lleven esta fecha, como máximo, en el mata sellos de correos.

Ajuntament de Cornellà de Llobregat

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

EXPOSICIÓN

Se hará una exposición dentro de la "Mostra del Còmic de Cornellà 2020" (noviembre 2020) con las obras finalistas y premiadas por el jurado. Así mismo, se expondrán a la página web del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, en el Facebook (@ComicsCornella) y en 'Instagram (@cornellacomix) de Comics en Cornellà.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Son propiedad de cada participante.

La organización se reserva el derecho de reproducir las obras premiadas durante un año a partir de la fecha de entrega de premios (6 de noviembre de 2020).

JURADO

El Jurado está integrado por las siguientes personas:

Presidenta: Regidora Delegada de Joventut i Acció Ciutadana

Técnico/a: Técnico/a de Joventut

Secretario/a: La Secretaria General o persona en quien delegue

Representante: Consorci de Normalització Lingüística de Cornellà

Profesionales del mundo del comic i la ilustración:

Dibujante: Carlos Azagra

Dibujante: Maikel, representant de Ediciones El Jueves

Dibujante: Albert Monteyes

Dibujante: Mariel Soria

Dibujante: Ana Oncina

Dibujante: Juan Carlos Calvo

Dibujante: Kap

Dibujante: Guillermo Martinez-Vela

Dibujante: Jose Luis Martín, JL

Dibujante: Raquel Gu

Editor: Jordi Coll, de Amaníaco Ediciones

Editor: Emilio Bernárdez, de La Cúpula

Colorista: Encarna Revuelta

Prensa: Jose Blaya, responsable departamento de prensa de Norma Editorial

Director: Jose Solana, de l'Escola Joso, Centre de Còmics i Arts Visuals

El veredicto se dará a conocer el mismo día de la decisión (durante el mes de septiembre de 2020).

Si el jurado así lo decide, los premios podrán ser declarados desiertos.

Ajuntament de Cornellà de Llobregat

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

OTRAS DETERMINACIONES

Las personas que presenten obras en el concurso también deberán adjuntar la hoja de votación al premio IVÀ cumplimentada.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

La organización podrá introducir las modificaciones que les parezca convenientes al funcionamiento del concurso.

La organización se reserva el derecho de publicar las obras premiadas y tendrá cuidado de ellas, pero no se hace responsable de su integridad por daños fortuitos i/o involuntarios.

Si durante el desarrollo del concurso se comprueba que cualquiera de las obras presentadas han sido plagadas, la organización descalificará automáticamente a la persona y a su obra.

Las personas participantes eximen al departamento de Juventud del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat y a su organización, de la responsabilidad del plagio o en cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual que puedan incurrir.

PREMIOS

Categorías	Descripción y cantidad
------------	------------------------

Júnior	Mejor obra junior: 200€ - Abonado por el Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat.
Juvenil	Mejor obra juvenil: 300€ - Abonado por el Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, más un lote de comics valorado en 100€ - Donado per la editorial Dibbuku.
Sénior	<p><u>Premio Concurso de Comics "Ciutat de Cornellà"</u>: 1.200€ - Donado por el Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat.</p> <p>Un lote de comics valorado en 300€ -Donado por la editorial Grupo Panini. Un viaje al festival de Angoulême (viaje, alojamiento y pase para el festival, enero 2021) – Donado por el Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat.</p> <p><u>Premio Obra Finalista del Concurso de Comics "Ciutat de Cornellà"</u>: 600 € - Donado por el Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat.</p> <p>Un lote de comics valorado en 150€ - Donado por la editorial Penguin Random House.</p> <p><u>Mejor historieta de humor</u>: 600€ - Donado por Ediciones El Jueves.</p> <p>Más la publicación de una tira cómica en la revista El Jueves. Más una suscripción de 6 meses a la revista El Jueves.</p> <p><u>Mejor guión</u>: 500€ - Donado por el Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat</p> <p>Más un lote de comics valorado en 100€ - Donado por la Editorial Planeta Comic.</p> <p><u>Mejor historieta en catalán</u>: 460€ - Donado por el Centre de Normalització Lingüística de Cornellà de Llobregat.</p> <p>Más un lote de comics valorado en 100€ - Donado per la Editorial Planeta Comic.</p> <p><u>Mejor obra local</u>: 450€ - Donada por el Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat.</p> <p>Más un curso de comic intensivo a escoger para el/la premiado/da - Donado por l'Escola de Còmic Josó. Entrevista a la revista Viu Cornellà (en la web y/o revista).</p> <p><u>Tres menciones especiales</u>, más un lote de comics valorado en 100€ cada uno – Donado por Norma Editorial.</p>

Ajuntament de Cornellà de Llobregat

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Los premiados en efectivo son referidos a los importes netos, por tanto, aquellos que se les haya de aplicar la retención fiscal establecida en la legislación vigente, se hará teniendo en cuenta esta circunstancia.

Cada persona no podrá beneficiarse de más de un premio. La entrega de premios se hará durante el acto de inauguración de la exposición de las mejores obras seleccionadas por el jurado (6 de noviembre de 2020). A las personas premiadas se les dará también una placa conmemorativa y un lote de comics (donado por Ediciones El Jueves a la categoría sénior y Ediciones La Cúpula en todas las categorías).

ENTREGA DE PREMIOS

El viernes 6 de noviembre a las 20h en el Castillo de Cornellà (C/ Mossèn Jacint Verdaguer s/n). La decisión del Jurado se considerará inapelable.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUBLICIDAD

Al finalizar la exposición, serán devueltos los originales y no las reproducciones.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUBLICIDAD

Estas bases se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la Sede Electrónica y se someterán a la información pública por un periodo de 20 días en el tablero de anuncios de la corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndose referencia de este anuncio en el Documento Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Cornellà de Llobregat, 2020-05-13
La Jefe Departamento de Cultura, Ana Gerez Garcia